

Morena busca recortar gastos superfluos del Poder Judicial

Nacional. Legisladores de Morena confirmaron que la propuesta de reducción del gasto público para SCJN, CJF y TEPJF generará ahorros de entre 15 mil millones a 24 mil millones de pesos. / Pág.03

Morena prevé recortar al Poder Judicial cuarta parte de sus recursos

Advertencia. Diputados de la 4T amagan con quitarle hasta 24 mil millones de pesos a la SCJN, TEPJF y CJF

Joshua Hernández

Los representantes de la Cuarta Transformación (4T) en San Lázaro buscarán reducir al máximo el presupuesto del Poder Judicial de la Federación (SCJN, CJF y TEPJF). Según sus cálculos, si eliminan sus privilegios, podrían generar un ahorro de entre 15 mil millones y 24 mil millones de pesos.

Hamlet García, diputado federal por Morena, declaró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tiene gastos superfluos que pueden ser reducidos desde la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública 2024. También dijo que esto se aplica al resto del PJF, incluido el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Cabe recordar que Norma Piña, ministra presidenta de la SCJN, solicitó un presupuesto operativo de 84 mil millones de pesos desde el 28 de agosto, lo que representa un aumento del 4% en comparación con el año pasado.

De acuerdo con la lógica de la presidenta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el incremento solicitado guarda una relación proporcional con la inflación, lo que garantiza, según Piña, el funcionamiento del sistema de justicia nacional.

Sin embargo, García Almaguer enumeró algunos gastos superfluos en el presupuesto de la SCJN que, de eliminarse, podrían representar ahorros considerables al erario, como el gasto millonario en jardinería, a pesar de que en la sede de la SCJN no hay jardines, y los pasajes aéreos para vuelos nacionales.

Acompañado por Reginaldo Sandoval, diputado por el PT, Hamlet García recordó que cuan-

do Rogelio Ramírez de las O, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entregó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024 a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Jorge Romero Herrera, presidente de la Junta de Coordinación Política, dijo que no permitiría los privilegios.



“Los recursos solicitados se traducen, aproximadamente, en el equivalente al 0.26% del Producto Interno Bruto (PIB) de nuestro país”

Norma Piña

Ministra presidenta de la SCJN

MORENA PROPONE REDUCIR:

- Gratificación de fin de año:** 361 millones.
- Cuotas para seguro de gastos médicos:** 115 millones.
- Cuotas para el seguro de separación individualizada:** 246 millones.
- Compensaciones garantizadas:** mil 47 millones.
- Asignaciones adicionales al sueldo:** 602 millones.
- Compensaciones de apoyo:** 407 millones.
- Pagos por riesgo:** 7 millones.
- Productos alimenticios para los Ministros:** 52 millones.
- Utensilios para preparar estos alimentos:** 1.7 millones.
- Productos alimenticios para personal derivado de actividades extraordinarias:** 1.9 millones.
- Vidrio y productos de vidrio:** 68 mil pesos.





Razones. El partido oficialista critica al Poder Judicial por el sentido de las sentencias de la SCJN. / CUARTOSCURO

Componendas entre Nueva Alianza y magistrados, denuncia diputado

Toluca, Méx.- La decisión de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de revocar el acuerdo de tribunales locales, por el cual el partido Nueva Alianza perdía su registro al obtener la votación más baja en la pasada elección a la gubernatura, con solo el dos por ciento de los votos, advierte que hubo acuerdos y componendas entre la dirigencia estatal y magistrados, aseveró el diputado Faustino de la Cruz Pérez.

El legislador, integrante de la Comisión Electoral y de Desarrollo Democrático recordó que el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) inició la liquidación de ese partido, pero la dirigencia impugnó la resolución y el Tribunal Electoral local la ratificó el 24 de agosto, respecto de que efectivamente se encontraba en el supuesto de ley para la cancelación de su registro como partido local.

“Es muy lamentable la decisión del Tribunal, deja mucho que desear en un momento donde se requiere la credibilidad del Poder Judicial y en este caso el Tribunal que debe salvaguardar el interés general del pueblo”, subrayó.

Y refirió que pesa la sospecha sobre la operación de un partido político por la forma en que fue fundado y cómo utilizó sus votos en el Congreso federal en el periodo del expresidente Enrique Peña Nieto y a nivel estatal en el mandato del ex gobernador Eruviel Ávila.

Adicionalmente, de manera pública la dirigencia de NA señalaba que no perdería el registro, por un acuerdo con el Tribunal Electoral y hubo testimonios de que el miércoles, después de la resolución de la Sala Regional Toluca, hubo reunión en un exclusivo restaurante de

La Ciudad de México, entre el Presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, acompañado de Mario Palomino y Efrén Ortiz, dirigente estatal y representante ante el IEEM de este partido local.

“No es de dudar que desde luego hubo acuerdos y componendas donde un partido político con los montos presupuestales que tiene, significa una importante fuente de ingresos para la corrupción que ha imperado e impera en el sistema de partidos, lamentamos mucho la resolución del Tribunal Federal”, denunció.

Por estas actuaciones, sentenció el diputado de Ecatepec, es que se pone en entredicho la actuación de una autoridad electoral que debería velar por la legalidad e imparcialidad al interior del el TEPJF, pues en 2022 el mismo magistrado fue señalado por reunirse con la priísta Carolina Viggiano, en el marco de la resolución de la elección de Gobernador en el Estado de Hidalgo.





El legislador
Faustino de la
Cruz Pérez criticó
a magistrados.



La justicia y sus aristas

BERNARDO BÁTIZ V.

Todavía con el buen sabor de boca al enterarme de que ya sabemos que es Claudia, identificada por su entereza y su sonrisa, quien toma la estafeta (para el caso un bastón simbólico de mando) para dar continuidad al proyecto de la 4T, doy mi opinión sobre un tema puesto en el centro del debate público. Se trata de una reforma a fondo del Poder Judicial. El Presidente, ante sentencias sospechosamente inoportunas y otras que a primera vista se revelan como absurdas e injustas, se propone, antes de terminar su mandato, impulsar un cambio constitucional en cuanto a los procedimientos para designar a los ministros que integran la Suprema Corte, a jueces de distrito y a magistrados de circuito; agrega también a los magistrados de todas las salas del tribunal electoral.

La respuesta popular, a través de plantones, caricaturas alusivas y otras manifestaciones, incluidos mensajes en redes sociales, ha mostrado claro apoyo al Presidente; por el contrario, algunos especialistas malquerientes y algunos opinadores críticos del sistema actual, se han opuesto en tonos distintos y claramente contrarios a la futura iniciativa. Por razones no buscadas por mí, pero aceptadas, formo parte de este poder, no soy juez ni ministro; soy uno de los integrantes del Consejo de la Judicatura y desde ahí contribuyo en lo que puedo, a la transformación que parecía imposible que debe cuidarse y continuar.

En esa convicción de la 4T mi participación desde su inicio y mi libertad me mueven a expresar una opinión al respecto. Empiezo por aclarar que el Consejo de la Judicatura es un órgano constitucional de carácter administrativo, sin funciones jurisdiccionales. Esto significa que lo que nos compete respecto del Poder Judicial son funciones de administración, de vigilancia y de disciplina; podemos investigar faltas administrativas y eso, exclusivamente

respecto de magistrados y jueces, mas no de ministros de la Corte ni de integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

No somos ni policías ni fiscales para perseguir delitos. De serlo, estaríamos investigando, siguiendo pistas, buscando pruebas para presentarlas ante los tribunales. En nuestra misión administrativa no nos ha temblado la mano para sancionar a magistrados, jueces y a otros servidores públicos de este poder; las sanciones van desde amonestaciones, suspensiones temporales, hasta separaciones del cargo. Tampoco nos detuvimos cuando se presentó un proyecto para la compra de camionetas blindadas y, en otros casos, hemos frenado o corregido inversiones y gastos que consideramos desproporcionados o inapropiados.

Mi opinión coincide con la del Presidente, en cuanto a que es necesaria una reforma, pero creo que no será fácil y ya tocará luchar por ella e implementarla a quien sea titular del Ejecutivo en el próximo sexenio, que será como espero y contribuiré a ello, una mujer y de Morena. Por lo pronto, propongo poner atención en tres puntos.

1. Elegir a 11 ministros de la Suprema Corte es muy factible y pienso que podría ser un paso hacia adelante; elegir a más de 800 (y los que se acumulen) jueces y magistrados no será tan fácil; al respecto debe pensarse con mucho cuidado y tomar en cuenta que, si bien los integrantes de otros poderes no requieren algún tipo de capacitación profesional, la exigencia para el Poder Judicial es que sus integrantes cuenten con un título profesional y una carrera judicial. Además, son 32 entidades federativas.

2. Pienso que los partidos no serían los indicados para proponer candidatos a ministros; que los integrantes de más alto nivel de este poder estén comprometidos con algún partido, provocaría riesgos de ineficacia, más corrupción de la que se quiere combatir y pondría en tela de juicio la imparcialidad.

3. Otro problema de fondo se encuentra en la frontera e innumerables líneas de contacto que hay entre los juzgadores y los grandes despachos de litigantes; es una realidad que no pueden quedar fuera de las consideraciones y reflexiones a tomarse en cuenta. Parte del problema radica en el fenómeno del llamado "litigio estratégico", que no tiene por objeto defender un derecho; en este tipo de litigio, se trata de buscar una finalidad que poco tiene que ver con los derechos humanos y sus garantías, el objetivo de las demandas, de los amparos, de las suspensiones, no es el que la Constitución y la ley buscan; este litigio estratégico busca dañar al Ejecutivo, poner obstáculos a sus proyectos y cuando menos desprestigiarlo.

Finalmente, debemos tomar en cuenta otro dato; Benito Juárez fue electo como presidente de la Corte conforme a la Constitución de 1857, pero no con el voto popular directo, se trató de una elección indirecta, el pueblo votó por electores y éstos por los ministros.

De lo que se trata, pienso, es de reflexionar con serenidad y buscar soluciones viables y realistas, que ya tendrá que afrontar quien encabece el próximo gobierno.

jusbb3609@hotmail.com

“

Mi opinión coincide con la del Presidente, en cuanto a que es necesaria una reforma al Poder Judicial, pero creo que no será fácil



Hoy, define su futuro político Ebrard impugna la elección en Morena; demanda nulidad

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

Marcelo Ebrard impugló anoche el proceso interno de Morena ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, órgano del partido guinda encargado de procesar los recursos de queja que presenten los militantes.

De acuerdo con un escrito que presentó el exsecretario de Relaciones Exteriores y que se hizo público, con fecha de recibido del 10 de septiembre y un expediente integrado por 41 fojas, Ebrard Casaubón demanda la nulidad del proceso interno mediante el cual se eligió a la coordinadora de los Comités de Defensa de la Transformación.

“Se demanda la nulidad y posterior reposición del proceso interno de Morena de elección de la Coordinación de Defensa de la Transformación”, establece el documento.

La impugnación en los órganos del partido es el paso previo para que Ebrard, en caso de que así lo considere, pueda recurrir a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Este lunes se espera un mensaje del ex-canciller, en el que definirá sus siguientes pasos. Se ha mencionado la posibilidad de que abandone las filas de Morena.

El exfuncionario cuenta con el apoyo de al menos dos organizaciones a nivel nacional y 10 en el ámbito local, así como con unos 47 personajes afines en el Congreso de la Unión, de los 261 con los que cuenta Morena en el legislativo (casi el 20 por ciento), y una parte representativa en el Consejo Nacional de Morena, Marcelo Ebrard se encamina a definir hoy su futuro político que, no se descarta, pueda estar fuera de las filas del bloque oficialista.

De acuerdo con una de sus operadoras más cercanas, la senadora Martha Lucía Mícher, no existe una intención de ruptura con el partido, “porque nosotros somos parte fundamental para la creación de este movimiento y para la realización de este proceso”.

Sin embargo, tras reiterar que la decisión sobre el futuro político la tomarán este lunes, subrayó que Ebrard Casaubón no es una figura solitaria, sino que representa los ideales de muchos mexicanos y de muchos miembros del partido guinda.

Aunque evitó detallar quiénes son los ebradoristas en el Congreso, porque acusó que hay una presión hacia diputados y senadores, aseguró que existe una importante representación. En el Senado, los más cercanos a Marcelo Ebrard se cuentan en aproximadamente cinco, pero algunas fuentes mencionan que pueden ser hasta 12, mientras que en la bancada



EL EXCANCILLER pide reposición del proceso interno del guinda; su fuerza incluye apoyo de casi 20% de los legisladores guindas y de 12 organizaciones nacionales y locales

EL PASADO VIERNES, el Presidente aseguró que se atendieron y cumplieron todas las peticiones del excanciller para la realización del proceso y la encuesta interna de Morena.

Eldato



“

POR SUPUESTO que Marcelo tiene diferentes grupos de apoyo, lo respaldan a nivel nacional varias organizaciones y agrupaciones, que son las que han trabajado para impulsar su proyecto, y también en lo local

Martha Lucía Micher Camarena
Senadora de Morena

”



La fuerza de Marcelo

Personas que apoyan al excanciller.

- 2 organizaciones a nivel nacional.
- 10 organizaciones en el ámbito local.
- 47 personajes afines en el Congreso de la Unión.
- Parte representativa del Consejo Nacional de Morena

MOVIMIENTOS QUE IMPULSÓ:

- Avanzada Nacional.
- Movimiento Progresista.
- Extensos grupos de jóvenes y mujeres.

EBRARD en su cierre de gira como aspirante por Morena, el 27 de agosto.



Informa el TEPJF de ahorros por \$108.5 millones en dos años

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

En los dos últimos ejercicios fiscales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) reinvertió 67.5 millones de pesos de ahorros en equipo e infraestructura, además de que en 2021 y 2022 reintegró a la Tesorería de la Federación 41 millones de pesos.

Según el informe de gestión de septiembre de 2021 al mismo mes de 2023 del magistrado presidente de este órgano jurisdiccional, Reyes Rodríguez Mondragón, en estos dos años han buscado “propiciar una administración eficiente, eficaz y de calidad”.

En función de estos objetivos, el texto señala que el tribunal se dio a la tarea de revisar los distintos procesos institucionales para actualizarlos o bien integrarlos en otros procedimientos a fin de conseguir la mayor eficiencia y eficacia.

El informe destaca que en 2023 la meta de ahorro ya ha sido superada y se espera reintegrarla, al igual que en años anteriores, durante el último trimestre del año.

“En estos dos años la institución se ha esforzado en adoptar las mejores prácticas para constituirse como un referente en la calidad del gasto público”, resalta el documento del magistrado presidente de la sala superior.

Aseguró que la racionalidad en el TEPJF se vincula directamente con principios como transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y uso responsable y justificado de los recursos públicos “con la eficacia y la eficiencia en la gestión financiera para el fortalecimiento de la institución”.

Dentro de las acciones de racionalidad, Reyes Rodríguez detalló que entre el monto autorizado de 2022 y el proyecto de presupuesto 2024 hay una reducción en con-

ceptos como mantenimiento de vehículos, teléfono convencional, materiales de reparación, telefonía celular y mensajería, del 59, 42, 35, 27 y 18 por ciento, respectivamente.

Subrayó que como resultado de dichas estrategias para la contención del gasto y de inversiones con perspectiva a mediano plazo, el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2024 es de 3 mil 890 millones de pesos, monto 25 por ciento menor en términos reales al presupuesto autorizado al TEPJF en 2018.



Suma bolsa \$21 mil millones

Puede la Corte 'salvar' fondos

Tiene SCJN facultad
para intervenir
—sin demanda—
por fideicomisos

VÍCTOR FUENTES

Si el Congreso aprueba la iniciativa de Morena para extinguir los fideicomisos del Poder Judicial, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) podría intervenir de manera oficiosa para eliminar la reforma, y no sería la primera vez que lo hace.

En septiembre de 2000, el Pleno de la Corte invalidó parte del artículo 311 de la Ley de Concursos Mercantiles con base en una "consulta" de su entonces presidente Genaro Góngora, quien consideró que la obligación del titular del Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles (Ifecom) de rendir un informe al Congreso violaba la autonomía

judicial.

En enero de 2019, cuando la Cámara de Diputados pretendió reducir en el Presupuesto de Egresos los salarios de ministros, magistrados, jueces y altos funcionarios judiciales para ajustarlos al que se autoasignó el Presidente Andrés Manuel López Obrador, la Corte rechazó tal medida y sólo aceptó una baja voluntaria del 25 por ciento.

En estos casos, no fue necesaria alguna demanda para activar a la Corte e intervenir.

Si el Congreso elimina los fideicomisos, diputados o senadores de Oposición podrían presentar acciones de inconstitucionalidad, mientras que el personal adminis-

trativo, e incluso los propios juzgadores, podrían promover amparos, pues se estarían cancelando sus planes de prestaciones médicas extraordinarias, y, sobre todo, los fondos para complementar sus pensiones del ISSSTE.



La Corte y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) controlan, desde hace años o décadas, 11 fideicomisos que, salvo uno, no existen por ley, sino que fueron creados por el propio PJJ, y que al cierre de junio acumulaban 21 mil 518 millones de pesos, equivalentes al 28 por ciento de su presupuesto de 2023.

En varias ocasiones, los fideicomisos recibieron recursos del presupuesto de egresos anual que no alcanzaron a ser ejercidos, destacando una aportación de 2 mil 250 millones de pesos a finales de 2016, cuando el CJF tenía que construir decenas de edificios para los nuevos juzgados penales.

La iniciativa presentada la semana pasada por la bancada de Morena en la Cámara de Diputados para extinguir estos fideicomisos y obligar al PJJ a enviar el dinero a la Tesorería de la Federación sería similar a la que se aplicó en noviembre de 2020 con 109 fideicomisos del Ejecutivo, reforma que a la fecha está a revisión ante la propia Corte.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene dos fideicomisos, que igualmente serían extinguidos, pero al cierre de junio su saldo era de sólo 16 millones de pesos.

GUARDADITO JUDICIAL

Monto total de los 11 fideicomisos del Poder Judicial que Morena intentará desaparecer:



* En uno de ellos sólo se puede aprovechar los intereses, pero sin tocar el capital, que asciende a 6 mil 103 millones de pesos.

